

- 2. El mantenimiento de software será única y exclusivamente de los sistemas operativos y programas de configuración del mismo, necesarios para su correcto funcionamiento (Todos originales y con licencia de uso a nombre de la empresa cliente). Quedan excluidos del contrato todos los programas que no tengan licencia de uso, así como los programas de gestión (facturación, contabilidad, etc...) bien a medida o comerciales por entender que el soporte de los mismos debe contratarse con la empresa fabricante de los mismos. Así mismo quedan tambien excluidos los programas de tipo lúdico (juegos, gestores de descargas, etc...)por los ya sabidos problemas de configuración, funcionamiento de la red y velocidad de internet).
- IV. INFORMÁTICA ROS, revisará los precios periódicamente e informará a la empresa Cliente en caso de cualquier modificación.
- V. INFORMÁTICA ROS, y Cliente podrán declarar resuelto este contrato en caso de incumplimiento de pago por parte de la empresa Cliente o de alguna de las obligaciones que se establecen por parte de Informática Ros. Este contrato no supone compromiso de permanencia de ningún tipo, pudiendo cancelarse por ambas partes avisando antes del día 16 del mes en curso, siempre que se este al corriente en el pago del mismo.
- VI. Se facturará fuera del mantenimiento con un descuento del 30% si la incidencia viene motivada por una incorrecta utilización, accidente, siniestro o por la intervención o manipulación efectuada sobre el equipo por personas no autorizadas, o no cualificadas.
- **VII. INFORMATICA ROS**, se compromete a prestar un equipo de similares características que el relacionado, en caso de urgente necesidad o si la duración de la reparación superara las cuarenta y ocho horas (48).
- VIII. TODAS LAS INTERVENCIONES en la empresa CLIENTE motivadas por VIRUS, SPYWARE, SPAM etc, estarán incluidas en el presente mantenimiento siempre que la empresa cliente tenga un antivirus instalado en los equipos en cuestión con la licencia de uso en vigor y el fichero de firmas actualizado. En caso de no ser así, la intervención será facturada a la empresa cliente según tarifas oficiales en vigor con un 20% de descuento.
  - **IX.** La empresa cliente es responsable del sistema de copias de seguridad de sus datos, e **INFORMATICA ROS** se compromete a asesorar, implantar, enseñar y supervisar el mejor sistema dependiendo de las características de dicha empresa.